



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 149
RETIRO,
VISTOS: 13 ENE. 2022

- 1.- Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto N° 2.172 de fecha 01.07.2013 sobre delegación de funciones.
- 4.- Decreto Exento N° 3.604 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba programas comunitarios 2022, en Ilustre Municipalidad
- 5.- Decreto Exento N° 18 de fecha 05.01.2021 que aprueba programa programa Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir productos para trabajo con los menores de Centros abiertos para hijos de madres temporeras en la Comuna de Retiro.
- 2.- Artículo 8 letra g y artículo 10 N° 7 letra j, del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.
- 3.- Que el proveedor cuenta con los materiales requeridos y la disponibilidad para hacer entrega en día y hora solicitada, lo cual disminuye los riesgos operativos y así llevar a cabo la actividad.

DECRETO:

- 1.- Adquieráanse los materiales al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Supermercado Italia CIA LTDA Rut N° 78.591.360-4
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$450.000- IVA Incluido, (cuatrocientos cincuenta mil pesos), alimentos, para producir actividad con niños participantes de los centros abiertos atención para hijos (as), madres temporeras (se adjunta lista de alimentos).
- 3.- Según Decreto exento N° 18 de fecha 04.01.2022, Impútese al Item 22.01.001.001.004 Alimentos y bebidas para personas en Programas Sociales.

(Continúa al reverso)



CANTIDAD	DETALLE	TOTAL
200	GALLETAS MINI	50.000
600	JUGOS SURTIDOS 200cc	177.000
9	KILOS AZUCAR	8.055
3	CAJAS TE X 100	15.885
20	GALLETAS TRITON	13.900
78	GALLETAS MACKAY SURTIDAS	62.010
3	KILOS DE PAN	5.085
5	KILOS DE QUESO	44.950
5	KILOS DE JAMON	34.950
1	CAJA PLATANO	19.083
1	CAJA DURAZNO	19.082
TOTAL		450.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/EBF/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario. _____/